



México, D. F., a 13 de diciembre de 2015

Reconoce CCE iniciativa para crear Sociedades por Acciones Simplificada

- *Permitirá abrir empresas a cero costo en un solo día, vía internet.*
- *Favorecerá la formalidad y apoyará el crecimiento de micro y pequeñas empresas*

El Consejo Coordinador Empresarial y los organismos que lo integran felicitan al Senado de la República por la aprobación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles, para definir a las Sociedades por Acciones Simplificada (SAS), figura jurídica que permitirá que en un solo día se abran empresas a cero costo, se inscriban en el Registro Público de Comercio, obtengan el Registro Federal de Contribuyentes y operen inmediatamente, dentro de la formalidad.

Con esta iniciativa, se busca establecer un mecanismo sencillo, rápido y eficiente que aprovechará las nuevas tecnologías para fomentar la apertura de empresas, y establecer un régimen societario simple, sin costo, que se adapte a las necesidades de los emprendedores, micro y pequeñas empresas.

Iniciativas como esta fomentan la formalidad y el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales, y apoyan el crecimiento de las Pymes, que son las principales generadoras de empleo de nuestro país.

El reto es grande: según el estudio Doing Business 2016, México ocupa el lugar 65 de 189 naciones en el indicador que mide la facilidad para la apertura de una empresa. Sin duda, los cambios legislativos ayudarán a crear un marco de mayor agilidad y menor costo que nos permita mejorar en este sentido.

Una vez que se apruebe esta reforma, los accionistas podrán realizar la constitución administrativa de la sociedad en línea, a través de un módulo dentro del portal “tu empresa”. Por medio de este sistema se genera el contrato social firmado por todos los socios haciendo uso de la firma electrónica (FIEL) y, la Secretaría de Economía lo inscribe al Registro Público de Comercio. Asimismo, los accionistas podrán solicitar en el mismo

portal, su inscripción al SAT y al IMSS y algunas licencias a nivel estatal o municipal que tengan procesos digitalizados.

Hacemos un llamado a la Cámara de Diputados para una pronta aprobación de esta nueva figura, que redundará en beneficios concretos para los emprendedores y pequeños empresarios de México.